

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.046/2011

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2011, se adoptó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

N.º 532/11.-Medio Ambiente.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, de aprobación inicial del Proyecto de Plan de Acción derivado del mapa estratégico de ruido de Córdoba".

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción transcrita, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobación inicial del "Proyecto de Plan de acción derivado del Mapa estratégico de ruido de Córdoba". Debiéndose abrir un plazo de información pública, por un pe-

ríodo mínimo de un mes (desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al que deberá ser enviado por el Departamento de Medio Ambiente), para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Una vez publicado este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, dicho expediente podrá ser examinado por un plazo de treinta días, en la Delegación de Fiestas y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba, situada en el Parque Zoológico, Avenida de Linneo s/n, así como en la página Web del Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es

Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entiende podrá continuar tramitación, previa a su aprobación definitiva, mediante solicitud de informe vinculante a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 17 de junio de 2011.- El Concejal de Fiestas y Medio Ambiente, Rafael Jaén Toscazo.